



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cuscatlán SV Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número cuarenta y seis, de sesión celebrada el seis de septiembre del año dos mil veintidós, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: I, dice, literalmente:

\*\*\*\*\*I. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL**: El Secretario de la Junta General, propone que de conformidad al artículo quince literal b) del pacto social de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa y artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, la Representación Legal Judicial para todos los aspectos relacionados con la procuración de la sociedad esté a cargo del Licenciado **MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA**, mayor de edad, abogado, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres - dos, por su calidad de abogado y miembro de la Junta Directiva. Dicho nombramiento surtirá efectos a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro de Comercio y hasta el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, es decir, por el mismo período restante de la presente Junta Directiva. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA**: nombrar a **MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA** como Representante Legal Judicial para todos los aspectos relacionados con la procuración de la sociedad y que dicho nombramiento surta efectos a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro de Comercio y hasta el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, es decir, por el mismo período restante de la presente Junta Directiva.\*\*\*\*\* Se hace constar la aceptación del cargo.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

  
**Roberto Edmundo Castro Morales**  
Secretario de la Junta General



**Doy fe**: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor **ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES**, de treinta y cinco años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco cinco cuatro uno - cinco. Santa Tecla, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

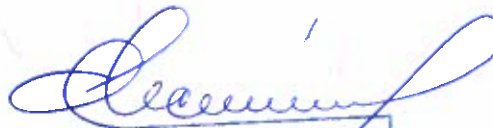
  
**LUIS ALBERTO CORDOVA TOBIAS**  
NOTARIO  
REPUBLICA DE  
-EL SALVADOR-





REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidos.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE JUDICIAL de la sociedad CUSCATLAN SV INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORREDORES DE BOLSA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0123250995, del día nueve de septiembre de dos mil veintidos; presentado en este Registro a las nueve horas y treinta y seis minutos, del día trece de septiembre de dos mil veintidos, según asiento número 2022067776.

  
Licda. Carmen Alicia Pérez Anzora  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 102 DEL LIBRO 4630 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 426 AL FOLIO 427 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de septiembre de dos mil veintidos.  
ET

  
Licda. Carmen Alicia Pérez Anzora  
REGISTRADOR

